

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2019 00557	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	GLORIA PATRICIA - PENAGOS	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/09/2020	1
170014003006 2020 00098	Interrogatorio de parte	CARLOS ALBERTO - ROMERO OSORIO	GUSTAVO PIEDRAHITA VELASQUEZ	Auto No accede a lo solicitado TRAMITE ARCHIVADO	07/09/2020	1
170014003006 2020 00111	Ejecutivo Singular	ALEXANDER - OROZCO ECHEVERRI	N.N DR. GERONIMO ARIAS GONZALEZ	Auto termina proceso por pago	07/09/2020	1
170014003006 2020 00115	Ejecutivo Singular	CAROLINA - VALENCIA MUÑOZ	N.N DRA. PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Y REQUIERE PARTE SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	07/09/2020	1
170014003006 2020 00119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N DR. ROGELIO GARCIA GRAJALES	Auto accede a lo solicitado ORDENA OFICIAR A LA EPS	07/09/2020	1
170014003006 2020 00163	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N DRA. BLANCA NELLY RAMIREZ TORO	Auto ordena emplazamiento	07/09/2020	1
170014003006 2020 00222	Especial	MARIA LIBIA - ARREDONDO	N.N.	Auto requiere parte SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	07/09/2020	1
170014003006 2020 00280	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - VASQUEZ BEDOYA	ISABEL CRISTINA - CORREDOR AGUDELO	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE A LO SOLICITADO	07/09/2020	1
170014003006 2020 00281	Sucesion	MARIO ANDRES - JARAMILLO LONDOÑO	JESUS EDUARDO - JARAMILLO OSPINA	Auto inadmite demanda	07/09/2020	1
170014003006 2020 00303	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE FERNANDO - BETANCUR GUITIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2020	11
170014003006 2020 00303	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE FERNANDO - BETANCUR GUITIERREZ	Auto decreta medida cautelar	07/09/2020	2
170014003006 2020 00308	Ejecutivo Singular	SERVIALIANZA COOPERATIVA	WILLIAM - MOLINA VILLA	Auto rechaza demanda POR INDEBIDA SUBSANCION	07/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO